

**DILIGENCIA** para hacer constar que, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha publicado en la página web de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, desde el día 15 de febrero hasta el 8 de marzo de 2023, ambos inclusive, trámite de Consulta pública previa para la elaboración del *Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la organización de congresos, cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar en materia de justicia juvenil y cooperación*, en la dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/396817.html>

Durante el periodo de exposición, no se ha recibido ninguna aportación.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

La Jefa del Servicio de Documentación, Información y Publicaciones

Plaza Nueva, nº4  
(41001 Sevilla)

Tel.: 955 540090  
sgt.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA		09/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAX2ZANNZ9Y2A6YBWG4ZCZUDFRA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			